FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

*I*NFORME DE CONCLUSIONES

*J*ORNADAS *I*NTERNACIONALES: "EL DELITO DE NARCOTRÁFICO Y LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS COMO FENÓMENOS TRANSNACIONALES: EXAMEN INTEGRAL Y NUEVAS PERSPECTIVAS"

La Paz, 30 de mayo del 2023

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

El presente informe reúne de forma resumida y sistematizada las principales conclusiones recogidas durante la realización de las Jornadas Internacionales denominadas "*El delito de narcotráfico y la trata y tráfico de personas como fenómenos transnacionales: examen integral y nuevas perspectivas*" llevadas a cabo en la ciudad de Sucre (Bolivia) los días 18 y 19 de mayo. Estas Jornadas han sido desarrolladas en el marco del Proyecto financiado por la Unión Europea "EU Law enforcement support to Bolivia's Special Police Force to Fight Drugs. Gap Phase 2021 – 2023".

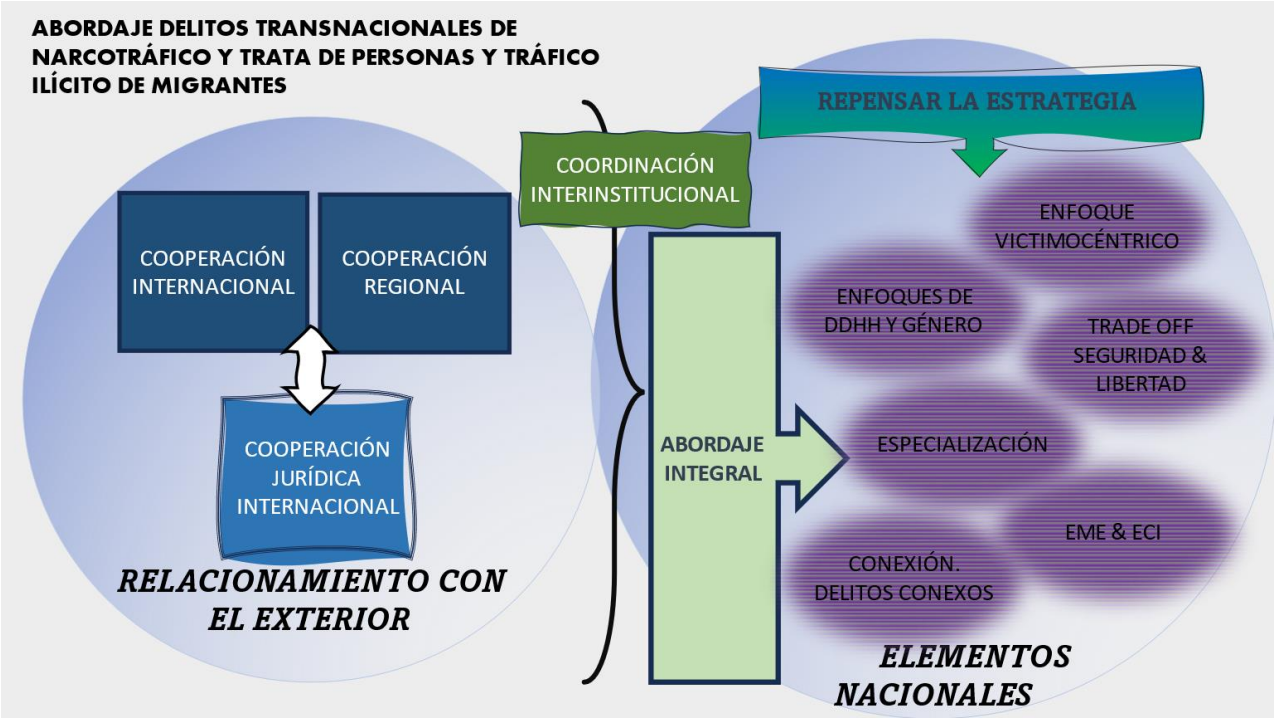

1. **Abordaje Integral.** Los delitos del narcotráfico y la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes se enmarcan en el fenómeno de la delincuencia organizada transnacional, y requieren de un abordaje integral y holístico para obtener resultados eficaces, debiendo evitarse planteamientos atomizados o dirigidos en exclusiva al ámbito de la interdicción.

2. **Cooperación Internacional.** Los programas y proyectos de cooperación internacional en el ámbito regional y bilateral deben apoyar a las instituciones públicas en la aplicación de un abordaje integral de los delitos del narcotráfico y la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, reforzando la especialización de los servidores públicos, la aplicación de reformas estructurales y legislativas cuando procedan, e impulsando políticas públicas que faciliten el enfoque multidisciplinar de estos fenómenos delictivos, más allá de una estrategia dirigida sólo a la interdicción.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

3. **Cooperación Regional.** La cooperación entre Estados e instituciones es un instrumento esencial en la lucha contra el narcotráfico y la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, y para que sea eficaz, es conveniente conocer y utilizar adecuadamente redes como la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), y sus puntos de contacto.

4. **Coordinación Inter-institucional.** Es preciso coordinar las acciones dirigidas a la investigación de los delitos del narcotráfico y la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, de manera que todos los operadores jurídicos y policiales que, de una forma u otra, intervienen en la persecución de estos delitos, logren una organización en el desarrollo de sus funciones que supere a la propia de las grandes organizaciones criminales.

5. **Cooperación Jurídica Internacional.** Es recomendable reforzar y socializar el uso de las herramientas de cooperación jurídica internacional como instrumentos de lucha contra el narcotráfico y la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, con el fin de conseguir un abordaje adecuado y diferenciado del que corresponde a la delincuencia ordinaria, así como la cooperación informal como medio para facilitar la cooperación policial y judicial en la investigación. Hay que avanzar en procesos de armonización normativa regional.

6. **Conexión (Delitos Conexos).** El abordaje integral de los delitos del narcotráfico y de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes exige un análisis de la conexión entre ellos, y, además, con otros tipos delictivos como son la legitimación de ganancias ilícitas (blanqueo de capitales), la corrupción y los delitos medioambientales.

7. **Trade-Off Seguridad & Libertad.** Es preciso tomar medidas que, buscando el <equilibrio entre la seguridad y la libertad, permitan un control efectivo de las fronteras, evitando que sirvan como aliadas de las organizaciones criminales transnacionales dedicadas al narcotráfico y la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

8. **EMEs & ECIs.** Es recomendable apoyar la creación de Equipos Multidisciplinarios Especializados (EME) como mecanismo que facilita la coordinación interinstitucional en la investigación de los delitos de narcotráfico y trata y tráfico de personas, así como la creación, a partir de éstos, de Equipos Conjuntos de Investigación (ECI), como herramienta de cooperación jurídica internacional avanzada y que permite la coordinación interinstitucional internacional.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

9. **Especialización.** La especialización de los operadores jurídicos que intervienen en la lucha contra estos fenómenos resulta esencial para lograr que sea eficaz y coherente, impulsando tanto procesos de formación continua a los servidores públicos como una formación un practicismo real y de calidad para los estudiantes universitarios. Se deben impulsar procesos de actualización & modernización de la currícula académica de los Centros Formativos.

10. **Enfoque Victimocéntrico.** Se hace necesaria y fundamental la adopción de un enfoque victimocéntrico, que implica la necesidad de evaluar la conveniencia de que las legislaciones penales valoren la situación de vulnerabilidad de la víctima de trata como circunstancia a tener en cuenta en la graduación de la responsabilidad penal y que pondere el proceso de protección de las víctimas incluso frente al proceso de investigación del delito.

11. **Repensar la Estrategia.** El aumento del narcotráfico y el volumen cada vez mayor de la incidencia de la trata de personas en los últimos años, obliga a replantearse las estrategias desarrolladas hasta ahora, y a valorar nuevos abordajes que profundicen en esos fenómenos y en la forma de atajarlos desde el análisis evaluativo de las políticas públicas y sus estrategias nacionales, regionales e internacionales que incluyan, además, indicadores sociales.

12. **Enfoque de DDHH y Género.** Se hace imprescindible la transversalización de estos enfoques tanto en el diseño y evaluación de las políticas públicas como en sus estrategias y planes operativos con el objeto de medir el impacto en la calidad de vida de los principales grupos vulnerables y en la vulneración de los derechos fundamentales.